

**PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO
DEL DR. HUMBERTO ROMERO-MUCI,
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES.**

Para la Academia de Ciencias Políticas y Sociales es motivo de complacencia auspiciar esta video conferencia sobre *arbitraje* en celebración del 127 aniversario de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Caracas.

Desde la publicación de la Ley de Arbitraje y la Constitución del 1999 el arbitraje desarrolló en Venezuela una comunidad de expertos que se han empeñado en modernizar la institucionalidad del arbitraje a niveles que nada tiene que envidiar al de otros países.

Corren tiempos en que la jurisdicción y el proceso en Venezuela han perdido su eficacia como medio de resolución de conflictos entre particulares y entre estos y el Estado. Han sido suplantados por la desconfianza y la progresiva politización de la justicia y también por la judicialización de la política.

Hoy los mecanismos alternativos de solución de controversias (la conciliación, la mediación y el arbitraje) cobran una especial relevancia, al punto que, el arbitraje, más que una simple alternativa real y confiable para la solución de disputas, se ha convertido en la opción preferente para potenciar los derechos a la tutela judicial efectiva y al debido proceso, como expresión del derecho al acceso a la justicia. El realismo y el casuismo en la atención de la controversia, la celeridad y la flexibilidad del procedimiento, la confidencialidad y transparencia institucional son virtudes prácticas del arbitraje para maximizar ese acceso a la justicia alternativa. Pero hay más: Tengamos en cuenta que en Venezuela la Constitución vigente robustece la eficacia del arbitraje al incluirlo como parte del sistema de justicia y ordena promover su uso junto a la conciliación, la mediación y cualquier otro medio alternativo para la solución de conflictos. Así lo confirman los artículos 253 y 258 constitucionales.

La realidad venezolana exige una constante revisión y una actualización del arbitraje. Los principales Centros de Arbitraje y sus reglamentos se han adaptado a las tendencias mundiales sobre procedimientos arbitrales, a las necesidades de los usuarios, al desarrollo de nuevas tecnologías y la situación del país, incluidas las recientes vicisitudes de la pandemia del Covid-19. Siempre se requiere la atención de circunstancias nuevas para garantizar su óptimo funcionamiento y generar confianza a sus usuarios. Todo ello contribuye a crear las condiciones idóneas para convertir a Venezuela en un foro internacional de resolución de controversias arbitrales.

La Corporación tiene como misión institucional promover el progreso de las Ciencias Políticas y Sociales en general, y del derecho en particular. Para la Corporación el arbitraje es una línea de acción teórica y práctica, cuya transversalidad e inherencia con múltiples asuntos de la realidad actual, se comprueba en la relevancia de los temas seleccionados para esta video conferencia de la mano de autorizados ponentes extranjeros y nacionales.

Hoy tenemos el honor de la compañía de los profesores españoles Don Bernardo Cremades, Don Antonio Sánchez Pedraños, Don José María Alonso y Don Ricardo Oliva, árbitros de connotada trayectoria y prestigio internacional.

Tratarán temas sobre el (i) arbitraje internacional y la pandemia del Covid 19, (ii) progresos recientes y dudas en el deber de revelación de los árbitros, (iii) los sesgos cognitivos en el arbitraje y (iv) la inteligencia artificial en la administración de justicia y el arbitraje.

De igual manera, nos honra la participación de los académicos Gabriel Ruan Santos y Enrique Urdaneta Fontiveros y el abogado Eloy Anzola. Todos profesionales del arbitraje con distinguidas ejecutorias en la materia. Ellos expondrán sobre (i) las cláusulas de arbitraje escalonadas, (ii) el acuerdo de arbitraje y (iii) el arbitraje tributario.

La difusión del conocimiento y la promoción de las bondades institucionales del arbitraje, son esenciales para concretar y expandir su efectiva vigencia.

No encuentro una mejor forma de celebrar el 127 aniversario de la Cámara de Caracas que reforzando la institucionalidad y la efectividad del arbitraje comercial en Venezuela y en particular apoyando la misión

de su Centro de Arbitraje. Vaya nuestra más efusiva enhorabuena al Dr. Leonardo Palacios Márquez, Presidente de la Cámara de Caracas.

Para finalizar nuestro más sincero agradecimiento a nuestros panelistas, en especial a los expositores extranjeros por su compañía. Por engalanar este evento con su invaluable aporte.

En nombre de las Academia de Ciencias Políticas y Sociales sean todos bienvenidos a esta video conferencia. Mis mejores deseos de provecho y éxito en las exposiciones que siguen.

Muchísimas gracias a todos .

Ft. Lauderdale, 18 de junio de 2020